

corporaciones cuya particularidad es su gran diversidad vinculada orgánicamente con la misión de predicar el evangelio, incidir en la organización moral y ética de la sociedad y coadyuvar, de manera decisiva, a la salvación eterna de los seres humanos, por igual fieles que gentiles.

Lo que el libro de Leticia Pérez Puente ayuda a comprender sin proponérselo —y lo hace porque está bien hecho— es la organización institucional del clero secular de aquellos años, encabezada por el obispo —arzobispo para su caso— auxiliado por el cabildo catedralicio y que la afirmación de su autoridad se logra por el hábil uso político de instrumentos jurídicos y culturales para hacer valer ante la sociedad lo que en realidad era: el cuerpo más importante de la Iglesia Católica Romana en la arquidiócesis de México y, por su ubicación, del virreinato de la Nueva España. Me parece que estamos ante una lectura necesaria para los historiadores y aficionados a la historia eclesiástica, cultural y política de la época virreinal, más en particular los dedicados al siglo XVII. Se trata de un libro sin pretensiones, claro, directo, que dice lo que tiene que decir y que lo hace bien.

Jorge E. Traslosheros

Universidad Nacional Autónoma de México

MARÍA ISABEL SÁNCHEZ MALDONADO, *El sistema de empréstitos de la catedral de Valladolid de Michoacán, 1667-1804*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2004, 332 pp. ISBN 970-679-153-1

Pocos son los libros que abordan el estudio del crédito eclesiástico en la Nueva España, y a esta aridez hay que sumar aquellas investigaciones que lo abordan con un discurso y una metodología

indigestas. Sin embargo, el texto de Isabel Sánchez Maldonado tiene, entre sus méritos, el de la claridad y la accesibilidad.

Ya con camino andado en estos menesteres, la autora suma con la presente investigación un nuevo aporte al conocimiento de los complejos procesos de recaudación y acumulación de capital por parte de la Iglesia michoacana, así como de los no menos complejos sistemas de empréstitos que desarrolló la catedral de Valladolid de Michoacán durante un amplio periodo que comprendió el último tercio del siglo XVII y todo el siglo XVIII.

Como está anunciado en el título del libro, el amplio periodo estudiado se abre en 1667, por ser en éste cuando, por el considerable aumento en el número de las obras pías, se tuvo la necesidad de fundar el juzgado de testamentos, capellanías y obras pías, el cual, con el paso de los años, se convirtió en la institución central del sistema de préstamos de la catedral michoacana. El ciclo que se va a estudiar se cierra en 1804, en el que se expidió la real cédula de Consolidación de Vales Reales. No obstante, y toda vez que la ejecución de la antedicha real cédula no tuvo efecto de manera importante en el sistema de préstamos de la catedral michoacana, considero que el año natural de cierre de ese periodo debió ser 1812, en el que se advierte un colapso de los capitales eclesiásticos a consecuencia de la guerra insurgente.

Por lo demás, en *El sistema de empréstitos...* encontramos tanto una serie de aportaciones como de correcciones a la historiografía que le antecedió. Así, había sido práctica corriente que cuando se tocó el tema de la iglesia como institución crediticia, se le dio un tratamiento uniforme y global. Pero en este trabajo se refieren las diferentes corporaciones eclesiásticas que dieron vida a aquella práctica. Éstas fueron la fábrica espiritual, el real hospital de San José, el juzgado de haceduría, la colecturía general de aniversarios, el real colegio de San Nicolás, el colegio de Santa Rosa de Lima, el colegio de San Nicolás de Mira, el colegio de Infantes, el juzgado de testamentos y las diferentes órdenes reli-

gias. Al respecto, la autora demuestra que tanto el obispo como el deán y cabildo ejercían jurisdicción en todas y cada una de aquellas operaciones de préstamo, fuera cual fuera la corporación eclesiástica concedente.

Siguiendo a Asunción Lavrin, Sánchez Maldonado señala que, por lo que hace al “patrón de comportamiento” que los préstamos siguieron en el obispado de Michoacán, no hubo diferencia respecto del arzobispado de México. Es decir, que fueron principalmente cuatro los grupos socioeconómicos receptores de la mayoría de los empréstitos eclesiásticos: hacendados, comerciantes, eclesiásticos y funcionarios públicos. Sin embargo, considero que a estos cuatro receptores debió agregarse la corona española, la cual recibió volúmenes considerables de recursos de la Iglesia michoacana, vía el préstamo, aun cuando no recurrió a esta práctica con la misma constancia que los otros receptores mencionados. Y si bien es cierto que con frecuencia los préstamos a la corona se realizaban de manera “graciosa” o con bajos réditos, hay que tomar en cuenta que todo ese flujo de capitales fue menguando las arcas eclesiásticas.

Por otra parte, conviene señalar aquí que a golpe de vista y sin un ecuánime análisis, parecería con todo esto que la Iglesia contaba con toda una estrategia para la práctica usuraria. Sin embargo, en la investigación de Isabel Sánchez queda de manifiesto que la política prestamista de las diversas corporaciones eclesiásticas jamás pretendió la generación de riqueza, y que buena parte de los intereses devengados tuvieron generalmente el destino de la manutención de las diferentes oficinas y de toda una burocracia dedicada para tal fin.

Indudablemente el siglo XVIII fue el de la consolidación, tanto de la ciudad de Valladolid de Michoacán como de la catedral. Fue esa centuria un fluir de recursos hacia las arcas catedralicias, y en esto mucho tuvo que ver la bonanza agroganadera del Bajío, generador del mayor volumen de diezmos en todo el obispado, y

demandante de la mayoría de los préstamos catedralicios, con lo cual queda sobreentendida la necesidad de estudiar una región como ésta en un trabajo como el de Isabel Sánchez. Sin embargo, hay que llamar la atención en el empleo que la autora hace de la denominación de “provincia de Chichimecas” para referirse al espacio geográfico donde se ubicaba el Bajío, el cual, a decir de la autora, era “una subregión” de aquélla.

Sin embargo, me parece que el empleo de esta última denominación mueve a equivocaciones o, al menos, a imprecisiones, puesto que jamás se han determinado con exactitud los límites de lo que ambiguamente llaman algunos historiadores y algunos geógrafos “provincia de Chichimecas” o “Gran Chichimeca”, dando por sentado que se trataba de toda la parte norte, o gran parte de ella, de la Nueva España, así, ambiguamente. Y es que, en particular, durante el siglo XVI, se llamó “tierra de Chichimecas” o “Gran Chichimeca” al extenso territorio que quedó al norte del área central de México y que había sido parte de las conquistas de las huestes de Hernán Cortés. Aquella extensísima área empezó a ser nombrada así desde finales del siglo XVI, *vox populi*, por ser territorio habitado por una infinidad de grupos y pueblos indígenas indómitos que cayeron bajo la denominación genérica de chichimecas. Pero desde el punto de vista formal nunca existió tal provincia de chichimecas, como tampoco fue reconocida oficialmente la otra denominación de *Terra ignota*. Y cuando oficialmente se le confirió un nombre, fue bautizada con el de “provincias internas”. Philip Powell, quien en nuestros tiempos ha popularizado aquella imprecisión en su libro más conocido en nuestro país, señala que, para fines prácticos, ha denominado arbitrariamente “Gran Chichimeca”, y sólo por fines prácticos, a la región en la cual se desarrolló durante el siglo XVI la llamada guerra chichimeca.

Queda claro que la intención de Isabel Sánchez fue la de llamar la atención sobre la gran importancia que tuvo el Bajío (el cual se

ubicaba en el antiguamente conocido, *vox populi*, también, como valle de chichimecas) en el sistema de préstamos de la catedral de Valladolid de Michoacán, al ser el motor centrífugo y centrípeto de la mayoría de las transacciones de aquel tipo.

Hacia el final del trabajo, la autora esboza la política borbónica que Carlos Marichal ha llamado “de acoso fiscal”, en especial, hacia las corporaciones eclesiásticas, así como el impacto que todas aquellas exacciones tuvo en la economía de la Iglesia michoacana y, en consecuencia, en el sistema de préstamos.

Vale comentar que este libro se cierra con la incorporación de dos extensos anexos de un valor incalculable para todos los estudiosos del periodo y del tema, y en los cuales se refleja un arduo trabajo de archivo y se concentran, entre otras cosas, las fechas y los nombres de individuos, corporaciones eclesiásticas y poblaciones relacionadas con el tema de los préstamos durante todo el siglo XVIII.

Juvenal Jaramillo Magaña

*Centro Regional, Instituto Nacional
de Antropología e Historia-Michoacán*

ANA LIDIA GARCÍA PEÑA, *El fracaso del amor. Género e individualismo en el siglo XIX mexicano*, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2006, 307 pp. ISBN 968-121-212-6

Con la intención de comenzar por el principio, o sea por el título, debo advertir que es indudablemente atractivo al mismo tiempo que un poco tramposo y pesimista: lo que el libro parece decirnos es que a lo largo de un siglo, el XIX, y en la eterna pugna entre los géneros, con el naciente afán individualista, el amor resultó sacrificado. Y esto parece ser cierto, en los capítulos sucesivos, excep-